



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Apertura del Sobre "C"

(Incluye la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** y la **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** requerida en orden a la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación (distintos del precio) que deban evaluarse **MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA**)

OBJETO	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL DE TRES TORRES Y LIENZO DE MURALLA EN EL SECTOR SURESTE DE LA ALCAZABA DE VÉLEZ MÁLAGA. PROYECTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL BARRIO DE LA VILLA: DE TODA LA VILLA (VÉLEZ-MÁLAGA), COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA AL 80% CON CARGO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), AL AMPARO DE LA INICIATIVA URBANA PREVISTA DENTRO DEL EJE 5 DE "DESARROLLO SOSTENIBLE URBANO Y LOCAL" DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE ANDALUCÍA Y POR EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA. (CON CARGO A LA MEDIDA 9.1 "ACTUACIONES EN LA FORTALEZA, LA MURALLA Y LOS POZOS")
LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA - SALON DE SESIONES 30 de junio de 2014 - _____ : _____ HORAS
ASISTENTES :	
PRESIDENTE	D. Francisco Delgado Bonilla
SECRETARIA DE LA MESA	D ^a . Caridad Ruiz Barbadillo
ASESOR JURÍDICO	D. Fco. Javier Iturriaga Urbistondo
INTERVENTOR GENERAL	D ^a Beatriz Fernández Morales (SUSTITUTA)
VOCALES (señalados <input checked="" type="checkbox"/>)	
VOCAL. 1	<input checked="" type="checkbox"/> D ^a Concepción Labao Moreno (Concejal Delegada de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Operativos)
VOCAL.2	<input checked="" type="checkbox"/> D. José Humberto García del Corral (Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales)
ASESORES (señalados <input checked="" type="checkbox"/>)	
ASESOR.1	<input type="checkbox"/> D. Rafael Peláez Martín (Director del Área de Urbanismo e Infraestructuras)

En primer lugar, el suplente del titular de la Mesa de Contratación presentado justifica su asistencia.

A continuación se procede **EN ACTO PÚBLICO**, al **ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS** de conformidad con lo dispuesto en el art.160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF)

Declarado público dicho acto se dio lectura al anuncio del contrato procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas y dando conocimiento a los presentes del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores, e invitando a los interesados a que comprobaran que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Por la Presidencia se recordó **el contenido del ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN de APERTURA DEL SOBRE "A"** en la que se recoge las **DECLARACIONES RESPONSABLES** presentadas (y en su caso en la de subsanación) y en las que se indican que los licitadores cumplen las condiciones establecidas legalmente y las exigidas por el presente Pliego para contratar con éste Ayuntamiento.

Antes de la apertura de la primera proposición se invitó a los licitadores interesados a que manifestaran las dudas que se les ofreciera o pidieran las explicaciones que estimaran necesarias, procediéndose por la Mesa a las aclaraciones y contestaciones pertinentes, pero sin que en este momento pudiera la Mesa hacerse cargo de documentos que no hubiesen sido entregados durante el plazo de admisión de ofertas, o en el de corrección o subsanación de defectos u omisiones a que se refiere el artículo 81.2 de este Reglamento, **formulándose las siguientes :**

Acto seguido y recordando la Presidencia **el importe de la licitación : PRECIO (IVA excluido) : 168.491,42 euros**, se procedió a la apertura del **Sobre C** del primer licitador, dando lectura en voz alta de la proposición económica que contenía, procediéndose de igual modo respecto de las demás proposiciones, siguiendo el orden de numeración de cada una de ellas.

Proposición nº 1	Presentada por ANTELO, S.L. PRECIO (IVA excluido) _____ Euros
-------------------------	--

Proposición nº 2	Presentada por FERNÁNDEZ ROSILLO Y CÍA, S.L. PRECIO (IVA excluido) <u>163 436,68</u> Euros
-------------------------	---


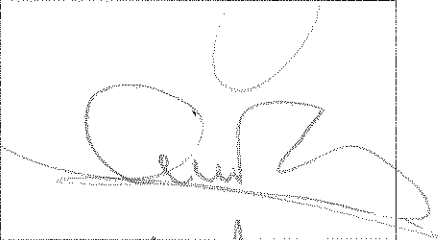
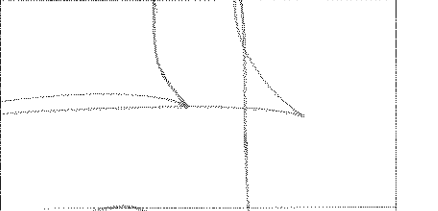
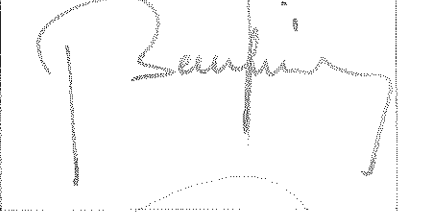
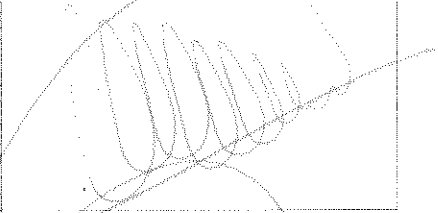

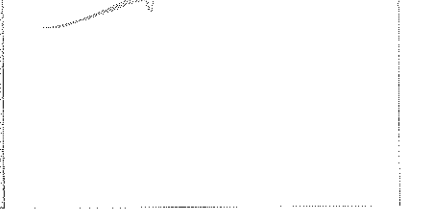
La Mesa desechó las siguientes proposiciones económicas por no ajustarse a las bases de la convocatoria, con arreglo a lo señalado en el art. 84 del RTRLCAP :

Proposición nº <u>3</u>	<u>ANTELO, S.L.</u>
--------------------------------	---------------------

Concluida la lectura de todas las proposiciones, por el Sr. Presidente se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, señalando que puede ser objeto de protesta, observación o reclamación cualquiera de las actuaciones efectuadas en el acto público a que se refiere el artículo 87, en relación con los artículos 83 y 84, todos ellos del RTRLCAP, **formulándose las siguientes :**

Finalizado esto, la Mesa de Contratación acuerda que el expediente, junto con las proposiciones, la documentación técnica presentada y la presente acta, se remita a los Servicios Técnicos Municipales para que informen sobre la mayor o menor ventaja de la proposiciones presentadas, informe que servirá de base para formular su propuesta de adjudicación.

Y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta a la cual se adjuntan copia de las proposiciones abiertas, y que es leída en voz alta por la Secretaria de la Mesa y sometida a la firma del Presidente, de los miembros de la Mesa y de los que hubiesen hecho presentes sus reclamaciones o reservas (art.87.4 RTRLCAP) así como del resto de asistentes.

PRESIDENTE	
SECRETARIA	
ASESOR JURÍDICO	
INTERVENTOR GENERAL (SUSTITUTA)	
VOCAL.1	
VOCAL.2	
ASESOR.1	

FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITADORES :

EMPRESA REPRESENTANTE DNI	.
	.
	.
	Firma

EMPRESA REPRESENTANTE DNI	.
	.
	.
	Firma